

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 274

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EN EL
ÁMBITO DE LA PROVINCIA EL 13 DE DICIEMBRE DE CADA
AÑO COMO EL "DÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES,
CIVILES Y POLÍTICOS DE LA MUJER FUEGUINA"**

Entró en la Sesión de: **12 de Junio 2024**

Girado a la Comisión Nº: **1**

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 274 Hs 18:05 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo de este proyecto de Ley es instituir el 13 de diciembre de cada año, en honor al natalicio de la primera representante electa del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Diputada Nacional (MC) Esther Mercedes Fadul, como el "Día de los Derechos Sociales, Civiles y Políticos de la Mujer Fueguina" así como proteger y conservar un edificio de gran relevancia histórica, cultural y arquitectónica para la comunidad fueguina. La "Casa Fadul", conocida cariñosamente como "La Rosadita", testimonio tangible de la rica herencia cultural de la ciudad de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El derecho al voto de las mujeres en Argentina representó un hito histórico en la lucha por la igualdad de género. Con la promulgación de la ley 13.010 en 1947, las mujeres argentinas obtuvieron el derecho a votar y ser elegidas para cargos públicos, marcando el inicio de una nueva era en la participación política femenina. Este logro fue fruto del incansable activismo de muchas mujeres que, a lo largo de décadas, lucharon por sus derechos en un ámbito dominado por hombres.

Pero la novedad de esta elección no fueron únicamente las mujeres votando, sino que además estuvieron en las listas, siendo electas. Hubo mujeres candidatas en diversos partidos. Por ejemplo, el Partido Comunista propuso como vicepresidenta a Alcira de la Peña, además de otras legisladoras, así como también lo hizo el Partido Socialista, pero ninguno de estos dos sectores obtuvo la cantidad de votos suficientes como para que entraran sus candidatas al Congreso Nacional o a las legislaturas provinciales. Los únicos dos partidos políticos que lograron ingresar legisladores fueron el radicalismo y el peronismo. El primero no propuso mujeres en sus listas. Por su parte, el peronismo, gracias al Partido Peronista Femenino, llevó una importante cantidad de mujeres: 23 diputadas y 6 senadoras a nivel nacional, y 97 legisladoras provinciales. Todas ellas, sumadas a las 3 delegadas por los territorios nacionales y las 4 convencionales constituyentes de La Pampa, conformaron el grupo de las 133 primeras legisladoras de nuestro país que asumieron sus bancas en



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



abril de 1952. Que todas las candidatas del peronismo hayan entrado como legisladoras da cuenta de que no fueron puestas en lugares testimoniales en las listas.¹

En Tierra del Fuego, Esther Mercedes Fadul, sin dudas se destacó como una pionera en la política de nuestra provincia. Su compromiso con los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y su incansable trabajo en favor de su comunidad la convirtieron en una figura emblemática. Esther Fadul jugó un papel crucial en la promoción de los derechos políticos de las mujeres, no solo abogando por su participación en las elecciones, sino también a través del trabajo que llevó adelante como Delegada Censista de nuestra hoy Provincia, más tarde nombrada Delegada Inspectora de Unidades Básicas de la Patagonia promoviendo su integración en todos los niveles de la sociedad civil.

Esther Fadul se desempeñó como delegada por Tierra del Fuego del 25 de abril de 1952 al 30 de mayo de 1955, completando su mandato. Posteriormente, fue diputada desde el 30 de abril de 1955 hasta 1961, aunque su mandato fue interrumpido el 21 de septiembre de 1955 debido a la disolución del Poder Legislativo impuesta por el golpe de Estado. Más tarde, retomó su actividad legislativa como diputada del 25 de mayo de 1973 al 1977, periodo interrumpido nuevamente el 24 de marzo de 1976 por otro golpe de Estado que disolvió el Poder Legislativo. (Sadras, L., Mo Amavet, I., comp. Rosenberg, J., 2021, pág. 81).

Sin embargo, el camino de las mujeres en la política no ha estado exento de dificultades. Muchas de ellas, incluida Fadul, enfrentaron persecución y discriminación debido a su género. Estas mujeres fueron frecuentemente objeto de ataques personales y políticos, con el objetivo de socavar su credibilidad y su capacidad de liderazgo. A pesar de estos desafíos, Fadul y muchas otras lograron dejar una huella significativa en la historia política argentina.

El legado de Esther Fadul en Tierra del Fuego es un testimonio de la resiliencia y el valor de las mujeres en la política. Su labor no solo benefició a su comunidad en el presente, sino que también abrió caminos para futuras generaciones de mujeres líderes. Esther Fadul continúa siendo una inspiración para quienes buscan justicia e igualdad en la arena política, demostrando que la participación activa y comprometida puede transformar la realidad social y política de una región.

¹ Mujeres en la política - Argentina. I. Sadras, Lucía, comp. II. Mo Amavet, Isela, comp. III. Rosenberg, Julia, comp. IV. Biblioteca del Congreso de la Nación (Argentina), ed.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



La Casa Fadul fue el hogar de Esther Mercedes Fadul, la primera diputada nacional por Tierra del Fuego. Esther Fadul, figura emblemática en la política argentina y pionera en la representación política de la región a nivel nacional, nació y creció en "La Rosadita". Fue elegida en las primeras elecciones en las que las mujeres pudieron votar y ser votadas, en 1951, convirtiéndose en la primera fueguina en ser electa para un cargo Nacional. Durante su carrera política, Fadul presentó más de 300 proyectos de ley, entre ellas la ley de 1973 que establece el "10 de junio" como el "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico" fue una iniciativa de ella siendo Diputada Nacional por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur².

La importancia de la Casa Fadul no solo radica en su valor histórico, sino también en su arquitectura. El diseño y construcción de "La Rosadita" representan la historia y evolución de Ushuaia. Este edificio ha sido testigo de momentos cruciales y ha albergado a algunas de las primeras pioneras fueguinas que residieron en la ciudad, simbolizando así el espíritu de la comunidad. Declarada Patrimonio Cultural de la Ciudad de Ushuaia en 2003 por Resolución del Concejo Deliberante N° 138/03, es imperativo reforzar su protección a nivel provincial. El estado actual de abandono de la Casa Fadul es preocupante, y es urgente que se tomen medidas para su restauración y conservación.

La preservación de este inmueble es esencial no solo para mantener viva la memoria de Esther Fadul y su legado, sino también para conservar un importante símbolo de la identidad y cultura de Ushuaia. La declaración de la Casa Fadul como Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico Provincial contribuirá a asegurar su preservación para futuras generaciones, permitiendo que continúe siendo un recurso educativo y cultural invaluable.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ley, instituyendo el día 13 de diciembre de cada año como el día de los derechos sociales, civiles y políticos de la mujer fueguina e instar al reconociendo del valor inestimable de la Casa Fadul "La Rosadita" para la comunidad de Tierra del Fuego.

² <https://museomalvinas.cultura.gob.ar/esther-fadul-de-sobrino/>

Otras Fuentes consultadas:

<http://www.eldiariodelfindelmundo.com>

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

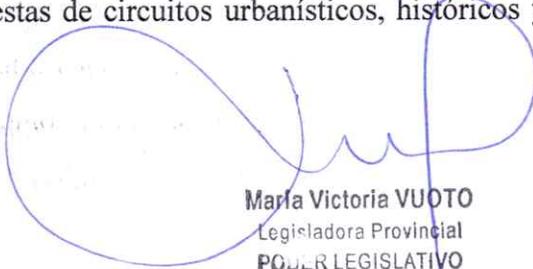
Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 13 de diciembre de cada año como el "Día de los derechos sociales, civiles y políticos de la Mujer Fueguina", en honor al natalicio de la primera representante electa del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Diputada Nacional (MC) Esther Mercedes FADUL.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al organismo que en el futuro lo reemplace a la realización de actividades conmemorativas, tales como conferencias, seminarios, talleres, en conmemoración del "Día de los derechos sociales, civiles y políticos de la Mujer Fueguina".

Artículo 3º.- Encomiéndase a la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la Provincia, o al organismo que en el futuro lo reemplace la realización de las gestiones necesarias para la puesta en valor conservación y restauración del inmueble, que incluya actividades educativas y culturales para fomentar el conocimiento y apreciación histórica y cultural de la provincia, una vez considerado como patrimonio histórico y arquitectónico.

Artículo 4º.- Encomiéndase al Instituto Fueguino de Turismo de la Provincia (InFueTur) o al organismo que en el futuro lo reemplace, a incluir la Casa Fadul, "La Rosadita", ubicada en la calle Juana Fadul 148 de la ciudad de Ushuaia en las propuestas de circuitos urbanísticos, históricos y arquitectónicos.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO